

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### DEPARTAMENTO DE TURISMO Y DEPORTES

#### **10008** *Aprobación definitiva del Plan Insular de Deportes de Mallorca 2020-2023*

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión de día 10 de septiembre de 2020, aprobó definitivamente el Plan Insular de Deportes de Mallorca 2020-2023:

#### **PLAN INSULAR DE DEPORTES DE MALLORCA 2020-23 (PIEM)**

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DEPORTES DE MALLORCA
3. FINALIDAD DEL PLAN INSULAR DE DEPORTES DE MALLORCA
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN INSULAR DE DEPORTES DE MALLORCA
5. CREACIÓN DEL CONSEJO DEPORTIVO DE MALLORCA (COESMA)
6. PROGRAMAS DEL PLAN INSULAR DE DEPORTES DE MALLORCA

##### Bloque 1. Planes y programas de promoción y formación deportiva

- I. Promoción deportiva en los centros educativos en horario lectivo
- II. Promoción deportiva extraescolar
- III. Promoción deportiva federada en edad escolar
- IV. Promoción deportiva familiar y para personas adultas
- V. Fomento y educación en valores
- VI. Asesoramiento y formación del tejido deportivo de Mallorca

##### Bloque 2. Planes y programas complementarios de apoyo a la actividad

- VII. Fomento del deporte mediante ayudas a la construcción de instalaciones deportivas públicas de Mallorca
- VIII. Fomento del deporte mediante ayudas a las entidades deportivas de Mallorca
- IX. Fomento de la salud de los y las deportistas

7. VIGENCIA DEL PLAN INSULAR DE DEPORTES DE MALLORCA

#### **PLAN INSULAR DE DEPORTES DE MALLORCA 2020-2023 (PIEM)**

##### **Artículo 1. INTRODUCCIÓN**

El deporte, en determinadas situaciones, es un vehículo de futuro magnífico para nuestra sociedad y es perfectamente demostrable que las sociedades más modernas y más racionales tienen modelos deportivos desarrollados plenamente. La práctica deportiva tiene una influencia primordial a la vida cotidiana de gran parte de la población y juega un papel fundamental para construir una sociedad cohesionada. Un sistema deportivo está formado por un tejido amplio de entidades, asociaciones, padres, empresas, clubs, entrenadores, jueces, federaciones, medios de comunicación, entre otros, donde están involucradas de manera activa muchas personas, organizadas o no, pero con una gran incidencia y repercusión notable a la vida de cada municipio.

Tradicionalmente a las administraciones públicas locales de Mallorca no ha existido un modelo deportivo definido, claro y consensado con el tejido que lo conforma. Es cierto que en Mallorca se han conseguido buenos resultados deportivos o que existen diferentes infraestructuras deportivas modernas, pero ni los resultados ni las instalaciones han sido consecuencia de una filosofía clara de trabajo, sino gracias a iniciativas particulares sin la existencia de un instrumento que lo regule. Evidentemente, nos ha llegado la hora de definir y crear un plan.

La palabra deporte es un concepto muy amplio. Podemos hablar de deporte con objetivos recreativos, higiénicos y competitivos, pero también lo podemos relacionar con otras grandes áreas, como deporte y educación, deporte e integración social, deporte e inclusión, deporte



y mujer, deporte y competición, deporte y medio ambiente, deporte y salud, deporte y trabajo y deporte y turismo. Nos encontramos con un campo muy extenso y variado y, por este motivo, la primera tarea del Departamento de Turismo y Deportes del Consejo de Mallorca tiene que consistir en desarrollar un instrumento consensado con todo el sistema deportivo mallorquín, un instrumento dinámico y flexible que se adapte a los cambios continuos de nuestra sociedad y a las demandas de nuestra ciudadanía. En definitiva, ha llegado la hora de desarrollar el Plan Insular de Deportes de Mallorca.

## **Artículo 2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN INSULAR DE DEPORTES DE MALLORCA**

Por una parte, el Plano Insular de Deportes de Mallorca enfatiza las competencias más importantes que la Ley 14/2006, de 17 de octubre, del deporte de las Islas Baleares atribuye al Consejo de Mallorca:

- La colaboración con administraciones y entidades, con el fin de conseguir un buen desarrollo del deporte base en Mallorca.
- El fomento y la ejecución de programas de deporte escolar y de deporte para todo el mundo.
- La ejecución de programas dirigidos en una mayor práctica deportiva en todos los ámbitos y sectores de la población.
- La cooperación con los ayuntamientos para construir o mejorar las instalaciones deportivas.
- La dinamización de los gabinetes de medicina deportiva insulares y la coordinación de los gabinetes municipales, así como los seguimientos médicos y científicos correspondientes ataduras a programas de iniciación deportiva.

Por otra parte, este Plan también se fundamenta con las consideraciones del Decreto 38/2015, de 22 de mayo, por el cual se regula la actividad física en edad escolar en las Islas Baleares, especialmente con respecto a los valores del deporte en edad escolar, y en todos los agentes que participan:

- El fomento del deporte escolar en cada uno de los ámbitos de participación: promoción con objetivo de inicio o de toma de contacto con modalidades deportivas diversas, con carácter participativo, formativo y recreativo. Iniciación con objetivos formativos y recreativos hacia el descubrimiento de la competición o de juegos reglados. Competición con el objetivo de desarrollar un nivel deportivo federativo, con la incorporación ya del ámbito de rendimiento deportivo.
- El fomento de la participación de la población escolar hacia la práctica deportiva organizada para el desarrollo saludable de la población en edad escolar.
- La facilitación del acceso a la práctica deportiva con una oferta polideportiva y cíclica en función de la evolución, la adaptación y las motivaciones de cada individuo.
- La educación integral de la población escolar en el desarrollo armónico de la personalidad y del fomento de hábitos saludables.
- La promoción del deporte para niños desde un punto de vista totalmente inclusivo.
- El fomento de la igualdad de oportunidades entre niños y niñas, en el acceso a la actividad deportiva, fomentando la práctica igualitaria.
- El fomento del juego limpio, de respeto hacia todo el mundo que participa y el con respecto al entorno y al medio ambiente, y velar para que se elimine del deporte cualquier clase de violencia, racismo, discriminación o xenofobia que pueda manifestarse.

Por último, tampoco podemos dejar de mencionar que el Plan también se tiene que basar con los matices y consideraciones de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, artículo 29, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Ley 11/20016, de 28 de julio, artículo 34, de igualdad de mujeres y hombres:

- Incorporar la consideración efectiva del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución
  - Promover el deporte femenino y favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.
  - Facilitar la práctica deportiva de las mujeres y tiene que impulsar la participación en los diferentes niveles y ámbitos del deporte.
  - Planificar actividades atendiendo las necesidades específicas de mujeres y hombres, garantizando las etapas de su ciclo vital.
  - Respetar el principio de igualdad de oportunidades en la organización de pruebas deportivas y convocatorias públicas de premios deportivos, y también por el tratamiento en igualdad para las y los deportistas de élite.

## **Artículo 3. FINALIDAD DEL PLAN INSULAR DE DEPORTES DE MALLORCA**

El objetivo principal de la Dirección Insular de Deportes del Consejo de Mallorca es estructurar, ordenar, coordinar y dar apoyo al sistema deportivo mallorquín, con la finalidad clara que toda la población tenga claro los diferentes niveles de práctica, así como los diferentes programas que se trabajan desde el Consejo de Mallorca con la cooperación del tejido deportivo y de los ayuntamientos de la isla.

Este Plan pretende que toda la ciudadanía que conforma el tejido deportivo, de una manera directa, independientemente de la condición y capacidad física, psíquica y social, obtenga respuestas a las necesidades y demandas de actividades deportivas con ofertas y programas para todas las fases evolutivas de las personas.



Este Plan pretende fijar unas líneas de actuaciones y de programas consensuadas al máximo, entendidas dentro de un marco estratégico de proyectos que van del 2020 en el 2023.

#### **Artículo 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El ámbito territorial de aplicación de la presente Plan es la isla de Mallorca, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 6 Bloque 1 apartado IV B) promoción deportiva familiar.

#### **Artículo 5. CREACIÓN DEL CONSEJO DEPORTIVO DE MALLORCA**

##### **5.1 Naturaleza y régimen jurídico**

- a) El Consejo Deportivo de Mallorca (en adelante COESMA) es un órgano de carácter consultivo, no vinculante y asesor de la Dirección Insular de Deportes (en adelante DIE), y se crea con los objetivos de, por una parte, facilitar la participación global de la sociedad en el desarrollo de la política deportiva mallorquina y, por la otra, asesorar en materia deportiva la DIE.
- b) Sin perjuicio de la dependencia administrativa y presupuestaria del Consejo de Mallorca, el COESMA ejerce sus funciones con la autonomía necesaria para garantizar la objetividad y la independencia de la institución.
- c) A los efectos administrativos y presupuestarios, el COESMA se adscribe en el Departamento que tenga asumidas las atribuciones de Deportes del Consejo de Mallorca.

##### **5.2 Composición**

El COESMA está integrado por los miembros siguientes:

- a) El presidente o la presidenta, que es consejero ejecutivo o consejera ejecutiva del cual dependa la DIE o a la persona en quien delegue.
- b) El vicepresidente o la vicepresidenta, que es la persona que ocupe la Dirección Insular de Deportes.
- c) El secretario o secretaria designado por el presidente o presidenta de entre los funcionarios de la Sección Jurídica de la DIE.
- d) El president/a de la FELIB o a la persona en quien delegue.
- e) El president/a de la FAPA o a la persona en quien delegue.
- f) Los president/a del COLEF o a la persona en quien delegue.
- g) Una persona en representación de los estamentos federativos baleares de deportes de equipo, que puede ser el mismo que represente en las federaciones en la Comisión Técnica Permanente del Plan de la Actividad Física y Deportiva para la Edad Escolar en las Islas Baleares.
- h) Una persona en representación de los estamentos federativos baleares de deportes individuales, que puede ser la misma que represente en las federaciones en la Comisión Técnica Permanente del Plan de la Actividad Física y Deportiva para la Edad Escolar en las Islas Baleares.
- i) El jefe de servicio de Deporte Base y el jefe de servicio del Gabinete de Medicina Deportiva de la DIE.
- j) La Jefa de Sección de Deporte Escolar Federado y uno/a técnico /en deportivo comarcal de la DIE.
- k) La jefa de Sección Jurídica de la DIE.
- l) Una persona designada por cada grupo político con representación al pleno del Consejo de Mallorca o persona en que deleguen.
- m) Cualquier otro miembro cuya asistencia se considere conveniente a criterio del Presidente/a del COESMA atendido su significación en el mundo deportivo mallorquín con un número máximo de 5 personas, y que podrá ser elegido entre diferentes colectivos representativos de diferentes estamentos relacionado con el tejido deportivo mallorquín. Estos representados dispondrán de voz pero sin voto.

##### **5.3 Organización y funcionamiento**

La organización y el funcionamiento del COESMA se tiene que establecer en el reglamento específico que, será aprobado por el Pleno del Consejo de Mallorca.

#### **Artículo 6. PROGRAMAS DEL PLAN INSULAR DE DEPORTES DE MALLORCA**

Los planes y programas de la Dirección Insular de Deportes se pueden agrupar en dos grandes bloques. El primero, un bloque de programas de promoción y formación puramente deportiva, y el segundo, otro bloque de programas complementarios relacionados con el tejido deportivo desde un punto de vista estructural y de apoyo a la actividad.



## **Bloque I. Planes y programas de promoción y formación deportiva**

### **I. Promoción deportiva en los centros educativos en horario lectivo**

Es un programa que tiene tres vertientes muy diferenciadas, cada una ligada a un objetivo diferente.

Las actividades que conforman este programa van dirigidas, principalmente, a los centros educativos desde educación infantil hasta primero de bachillerato.

Estas actuaciones se llevan a cabo intercedido el programa llamado «súmate», con sus variantes:

**A) Promoción de deportes poco conocidos, minoritarios o poco practicados en Mallorca.** El objetivo es dar a conocer modalidades o disciplinas deportivas mediante el juego y que transmiten valores, sentimientos, normas y emociones. Se articula a través de unidades didácticas o sesiones donde los centros pueden escoger entre propuestas diferentes.

**B) Promoción de la práctica de hábitos saludables.** El objetivo es la mejora de la salud de la persona a través de la práctica de hábitos que contribuyen a sentirse bien con el propio cuerpo y a mejorar la autoestima y el bienestar social. Se articula a través de talleres, donde los centros pueden escoger entre propuestas diferentes.

**C) Promoción de los valores con los equipos de élite y los y las deportistas singulares de Mallorca.** El objetivo es hacer llegar de manera muy directa e impactante los mensajes de valores, esfuerzo, superación, trabajo en equipo y cooperación, aprovechando las experiencias y vivencias personales de sus ídolos. Se articula a través de talleres que ofrecen los y las deportistas o integrantes de los equipos técnicos.

### **II. Promoción deportiva extraescolar**

Es un programa que incluye una serie de actividades deportivas dirigidas a niños en edad escolar de Mallorca, con el objetivo de poder disfrutar de un abanico de actividades que los ayuden a desarrollarse como deportistas y como personas, de una forma educativa, entretenida y divertida.

La participación se articula a través de los ayuntamientos, centros docentes, clubs deportivos, escuelas deportivas municipales, grupos de recreo, asociaciones de padres y madres de alumnos y otros tipos de asociaciones.

Estas actuaciones se llevan a cabo intercedido el programa llamado Juegos Deportivos Escolares, IESportiu y actividades propias del Polideportivo Sant Ferran, con sus variantes:

• **A) Promoción deportiva permanente, según calendario escolar.** Presenta al mismo tiempo dos propuestas diferentes:

1. Calendario de jornadas deportivas para cada comarca de Mallorca. El objetivo es ofrecer un abanico de modalidades y disciplinas deportivas de una manera periódica, continua y coordinada desde un punto de vista participativo, educativo e inclusivo. Se articula a través de la organización de jornadas o festividades de deportes diferentes, con la participación de entidades no federadas de todos los municipios de Mallorca, organizados en ocho comarcas.

2. Programación de entrenamientos semanales en centros de educación secundaria. El objetivo se acerca la actividad física y el deporte a los IES que presentan una tasa muy baja de participación en programas de deporte en edad escolar, para fomentar y promover el hábito deportivo y los beneficios que eso comporta. Se articula a través de sesiones de entrenamiento semanales en los propios centros educativos, donde cada uno de ellos puede escoger entre propuestas diferentes.

• **B) Promoción deportiva puntual.** Presenta al mismo tiempo dos propuestas diferentes:

1. Actividades deportivas en los municipios durante las ferias o fiestas patronales. El objetivo es dar a conocer una oferta deportiva variada y de actividades poco convencionales, en espacios municipales no deportivos, para contribuir a promover el deporte como herramienta educativa y de transmisión de valores deportivos. Se articula a través de peticiones hechas por los propios ayuntamientos, donde pueden escoger entre un abanico de actividades por jornada.

2. Actividades deportivas durante las vacaciones escolares. Con dos propuestas diferenciadas:

- 2.1. Campamentos deportivos. Se persiguen objetivos como: fomentar las relaciones de convivencia a través del deporte, basadas en la igualdad, el con respecto a la diferencia, la amistad y la confianza; transmitir una dinámica diaria de valores de solidaridad, cooperación, respeto hacia uno mismo y los otros; educar para el conocimiento y respeto del medio ambiente, mediante el contacto con el entorno natural. Se articula a través de campamentos semanales, donde la actividad física y el deporte son los hilos conductores.
- 2.2. Cursos de natación. Se persiguen objetivos como: fomentar el aprendizaje de diferentes técnicas deportivas, juegos y actividades de ocio; aprender a divertirse con las actividades deportivas; crear un hábito de práctica deportiva a partir de la



mejora de la cultura deportiva. Se articula a través de sesiones de natación en el Polideportivo Sant Ferran un par de días a la semana.

- 2.3. Campus o estancias deportivas. Se persiguen objetivos como: fomentar las relaciones de convivencia a través del deporte, basadas en la igualdad, el con respecto a la diferencia, la amistad y la confianza; transmitir una dinámica diaria de valores de solidaridad, cooperación, respeto hacia uno mismo y los otros; fomentar el aprendizaje de diferentes técnicas deportivas, juegos y actividades de ocio; aprender a divertirse con las actividades deportivas. Se articula a través de sesiones de diferentes modalidades deportivas preferentemente en el Polideportivo Sant Ferran.

### III. Promoción deportiva federada en edad escolar

Es un programa que da apoyo logístico y económico a las federaciones deportivas, con el objetivo que todos los niños federados en edad escolar de Mallorca puedan disfrutar de un programa de competiciones y de actividades complementarias durante toda la temporada, que los ayudarán a desarrollarse como deportistas de futuro.

La participación se articula a través de convenios o subvenciones nominativas entre la Dirección Insular de Deportes y las federaciones.

Este programa puede incorporar convenios con las federaciones deportivas, con el objetivo de incorporar y hacer visible una campaña con finalidades educativas y que promueva los valores personales y sociales pactados entre las dos instituciones.

Estas actuaciones se llevan a cabo intercedido el programa denominado «Deporte escolar federado».

### IV. Promoción deportiva familiar y para personas adultas

Es un programa que incluye una serie de actividades creadas para potenciar y fomentar la práctica del ejercicio físico en el ámbito familiar y ofrecer un abanico amplio de opciones para todas las edades.

Todas las actividades están diseñadas y preparadas para dar cabida a todo el mundo.

La participación se articula a través de los ayuntamientos, centros docentes, clubs deportivos, escuelas deportivas municipales, grupos de recreo, asociaciones de padres y madres de alumnos y otros tipos de asociaciones.

Estas actuaciones se llevan a cabo intercedido el programa denominado «Deporte para todo el mundo» y a través de la oferta deportiva del Polideportivo Sant Ferran, con propuestas muy variadas:

#### • A) Promoción deportiva para personas adultas. Presenta al mismo tiempo dos propuestas diferentes:

1. Promoción deportiva permanente. Los objetivos son: adquirir hábitos saludables, mejorar la salud pública de la población e integrar el deporte como forma de vida. Se articula a través de sesiones de entrenamiento, entre un abanico de actividades dirigidas un par de días a la semana, en las instalaciones del Polideportivo Sant Ferran.

2. Promoción deportiva puntual. Es un programa que pretende contribuir a ampliar la esperanza de vida activa y saludable de la población mallorquina. Los objetivos persiguen: estimular el mantenimiento activo, tanto a nivel físico como psicológico de las personas; crear formas de ocupación nuevas del tiempo de ocio y del tiempo libre; fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia de las personas dentro de su entorno. Se articula a través de propuestas de actividades deportivas diferenciadas en todos los municipios de Mallorca, hechas preferentemente en espacios naturales o abiertos.

#### • B) Promoción deportiva familiar. Como gran objetivo de esta área podemos destacar el fomento de la participación de las familias en actividades de carácter lúdico, recreativo y social. Presenta al mismo tiempo dos propuestas diferentes:

1. Actividades deportivas organizadas en Mallorca con las variantes siguientes:

- 1.1. Actividades en los municipios durante las ferias o fiestas patronales. El objetivo es dar a conocer una oferta deportiva variada y de actividades poco convencionales, en espacios municipales no deportivos, para contribuir a promover el deporte como herramienta educativa y de transmisión de valores. Se articula a través de peticiones hechas por los propios ayuntamientos, donde pueden escoger entre un abanico de actividades diferentes por jornada.
- 1.2. Actividades deportivas en el medio natural. Los objetivos principales son: ejecutar programas dirigidos a una práctica deportiva mayor en los diferentes ámbitos y sectores sociales y participar; disfrutar del medio natural y acuático y sus posibilidades. Se articula a través de peticiones de los propios municipios para hacer salidas al medio natural o al mar, entre un catálogo de propuestas en diferentes parajes singulares de Mallorca.



- 1.3. Actividades deportivas de fines de semana. El objetivo que se persigue es fomentar el deporte como forma de vida, donde los niños puedan coger como referencia a los modelos de cultura deportiva de sus padres y madres. Se articula a través de un calendario anual de actividades de fin de semana con temáticas muy diferenciadas, adaptadas en el entorno y a las instalaciones de allí donde se desarrollan, como por ejemplo: albergues, campamentos o cadenas hoteleras.

## 2. Actividades o deportes que no se pueden hacer en Mallorca.

- Se trabajarán los objetivos descritos en el punto anterior, pero con la singularidad del conocimiento y el aprendizaje de técnicas deportivas nuevas, juegos y actividades de ocio, que no están al alcance de la sociedad mallorquina en general, y crear un hábito de práctica deportiva a partir de la mejora de la cultura deportiva. Se articulará a través de dos propuestas diferenciadas entre viajes de deportes de esquí en temporada invernal y deportes de aventura en temporada de primavera y otoño.

## V. Fomento y educación en valores

Es un programa que, más allá de mejorar la condición física de las personas que lo practican, es un instrumento idóneo para el desarrollo psíquico y social y una oportunidad por educar en valores, donde se ofrecen los recursos necesarios para que el deporte se convierta en una herramienta que, utilizada de forma adecuada y con una intencionalidad educativa clara, promueva valores personales y sociales. Se facilitan las herramientas necesarias para que las personas que acceden desarrollen actitudes de respeto con uno mismo, con los otros, con el entorno y con las normas; a la vez que se facilitan unas relaciones sociales y afectivas positivas de sensibilidad con los otros, de trabajo en equipo, de solidaridad y de civismo, sin dejar, nunca, destinar los esfuerzos necesarios a controlar las emociones, para evitar escenarios violentos y para promover, en definitiva, la responsabilidad de los y de las deportistas y de los suyo entorno.

La participación se articula a través de los ayuntamientos, centros docentes, clubs deportivos, escuelas deportivas municipales, grupos de recreo, asociaciones de padres y madres de alumnos y otros tipos de asociaciones.

Hay que destacar también que este es un programa transversal que mujer sentido y filosofía a todos los programas de la Dirección Insular de Deportes, pero que también contempla tres vertientes a destacar. Estas acciones se llevan a cabo mediante el programa «jugamos», «Pone valores al deporte» y el programa sùmate.

- **A) Fomento de los valores con los equipos de élite de Mallorca.** El objetivo es hacer llegar de manera más directa e impactante los mensajes de valores, esfuerzo, superación, trabajo en equipo y cooperación, aprovechando las experiencias personales y singulares de cada uno, de los y de las deportistas. Se articula a través de visitas a centros escolares, a entidades deportivas o al revés, con sesiones y talleres preparados por equipos de la máxima categoría deportiva de Mallorca.
- **B) Fomento de los valores con deportistas singulares.** El objetivo principal es potenciar y dar a conocer los diferentes valores que adquirimos con el deporte, a partir de la singularidad que representa cada uno de los y de las deportistas escogidos y escogidas. Ejemplos como: la conciliación familiar y el deporte, la superación personal y de cualquier tipo de barrera y de miedo, la mujer dentro del ámbito deportivo, la igualdad y la inclusividad, entre otros. Se articula a través de peticiones que puede hacer cualquier asociación, entidad o municipio que cumpla unos requisitos básicos, donde los y las deportistas ejecutan un taller escogido de un catálogo que prevé propuestas diferentes.
- **C) Difusión de un práctica deportiva socialmente y medioambientalmente sostenible. Novedad.** El objetivo principal es dar visibilidad al deporte inclusivo y a la igualdad de oportunidades, al juego limpio, al respeto de las normas, a la no violencia entre los agentes implicados, la erradicación de las violencias machistas, evitar la discriminación por razones de sexo, raza o cultura, y a la lucha contra los estereotipos y roles sexistas dentro del deporte. Una serie de acciones variadas que se desarrollarán con diferentes colectivos de nuestro tejido deportivo. Se articulará a través de acuerdos, convenios o patrocinios con las entidades singulares de referencia.

## VI. Asesoramiento y formación del tejido deportivo de Mallorca

Es un instrumento dirigido a personas, organizaciones y estamentos que intervienen en el ámbito del deporte en Mallorca, independientemente del objetivo que persiguen (competitivo, recreativo, económico, salud, higiene o social) y para ofrecerles la información necesaria para poder tomar decisiones sobre sus ámbitos de competencia. Se tiene que entender como una manera de compartir conocimientos y contribuir, entre todo el tejido deportivo, a una práctica deportiva más segura y responsable desde el inicio, desde el deporte base. Todas y cada una de las acciones programadas son fruto de las propuestas detectadas y propuestas por cualquier estamento del sistema deportivo mallorquin.

La participación se articula a través de cualquier estamento de una entidad deportiva, federación, personal técnico, concejalías de deportes, profesorado, asociaciones familiares u otros educadores con responsabilidades con niños en edad escolar.

Todas y cada una de las actuaciones se llevan a cabo mediante el programa «Observatorio deportivo de Mallorca», con sus variantes:

- A) Jornadas de asesoramiento con propuestas diversas y actuales sobre temáticas que afectan de manera directa a nuestro tejido deportivo. Se articulan a través de un calendario anual de jornadas con temáticas variadas.
- B) Charlas, monográficos y coloquios de deportistas, personal técnico o directivos de renombre. Se articulan normalmente a petición de entidades deportivas, federaciones o ayuntamientos, de entre un abanico de posibilidades.
- C) Estudios, trabajos técnicos y publicaciones. Al final de cada temporada se editan las acciones desarrolladas durante la temporada anterior.
- D) Asistencia técnica a municipios de Mallorca. Se articula a través de la red de técnicos deportivos comarcales y se activa a partir de una pide de un municipio sobre materias relacionadas con la de gestión deportiva.

## **Bloque 2. Planes y programas complementarios de apoyo a la actividad**

### **VII. Fomento del deporte mediante ayudas o la construcción de instalaciones deportivas públicas de Mallorca**

Es un programa que pretende impulsar, en primer lugar, políticas de colaboración con las entidades locales de Mallorca y contribuir a mantener, mejorar, reformar y construir instalaciones deportivas públicas en Mallorca. En segundo lugar, pretende también reformar las instalaciones deportivas y logísticas propias del Polideportivo de San Ferran para abrirlas a la sociedad, y dar salida, fundamentalmente, a los deportes, modalidades o programas deportivos con déficit de instalaciones deportivas en Mallorca.

Estas acciones se llevan a cabo mediante subvenciones dirigidas a los ayuntamientos o entidades locales de Mallorca, o a través de licitaciones propias.

- **A) Convocatoria de subvenciones mediante ayudas al mantenimiento, mejora y construcción de instalaciones deportivas públicas en Mallorca.** Se articula a través de una convocatoria de subvenciones dirigida a los municipios y a las entidades locales de Mallorca, siguiendo una fase, primero de diagnóstico y valoraciones de las peticiones, segundo, de publicación de las bases y resolución de la convocatoria, y por último, ejecución y justificación de las reformas.
- **B) Reforma y construcción de instalaciones deportivas y espacios complementarios en el polideportivo de San Ferran.**

### **VIII. Fomento del deporte mediante ayudas a las entidades deportivas de Mallorca**

Es un programa que pretende impulsar políticas de ayudas económicas a las entidades deportivas de Mallorca, con la finalidad de fomentar la práctica del deporte, con la intención de impulsar hábitos de vida saludable y acercar el deporte a la sociedad mallorquina.

Se articula a través de convocatorias de subvenciones dirigidas a las entidades deportivas que cumplen los requisitos. Existen tres variantes:

- **A) Fomento del desarrollo de la actividad deportiva de los clubs deportivos de Mallorca.** Convocatoria dirigida al apoyo económico de los clubs de Mallorca con deportistas federados en edad escolar.
- **B) Fomento del desarrollo de la actividad deportiva de las entidades que participan de los programas deportivos no federados de Mallorca.** Convocatoria dirigida al apoyo económico de las entidades deportivas que participan del programa «Juegos deportivos escolares» del Consejo de Mallorca.
- **C) Fomento de la organización de acontecimientos deportivos en Mallorca.** Presenta al mismo tiempo dos propuestas diferentes:

1. Convocatoria dirigida al apoyo económico de las entidades sin ánimo de lucro que organizan acontecimientos deportivos en Mallorca.
2. Convocatoria dirigida a federaciones deportivas para organizar campeonatos oficiales o internacionales relevantes en edad escolar en Mallorca.

### **IX. Fomento de la salud de los y de las deportistas**

Es un programa con una finalidad muy clara como es el control de la salud deportiva de todos los niños que practican actividad física y deporte en Mallorca. Fundamentalmente se pretende promocionar el deporte como medida preventiva, para prevenir enfermedades y lesiones relacionadas con la práctica del deporte, detectar casos de riesgo cardiovascular, prevenir la muerte repentina metro se practica deporte y, para acabar, prevenir la obesidad en todos los ámbitos.

La participación se articula a través de los ayuntamientos, clubs y federaciones deportivas, asociaciones de familias, escuelas deportivas y centros educativos con responsabilidades con niños en edad escolar.

Todas las actuaciones se llevan a cabo a través del Servicio de Medicina Deportiva y presenta propuestas de trabajo diferentes:

- Prevención primaria de la osteoporosis y de enfermedades óseas
- Prevención de riesgo cardiovascular



- Revisiones médicas a los y las deportistas federados o no en edad escolar
- Prevención de la muerte repentina mientras se practica deporte
- Concienciación de la actividad física en enfermedades respiratorias
- Prevención y lucha contra la obesidad infantil
- Educación postural a través de los estiramientos

#### **Artículo 7. VIGENCIA**

**7.1** Este del Plan será vigente, inicialmente, hasta el 31 de diciembre de 2023 sin perjuicio de ser prorrogado tácitamente al finalizar.

**7.2** Sin perjuicio de la vigencia señalada en el punto anterior, el Consejo de Mallorca podrá revisarlo o modificarlo antes de que acabe el periodo de vigencia, si así lo considera oportuno.

Con el objeto de dar cumplimiento al punto 5 del acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 10 de septiembre de 2020, mediante el cual se aprobó definitivamente el Plan Insular de Deportes del Consejo de Mallorca 2020-2023, se da orden de inserción en el BOIB del texto íntegro del Plan Insular de Deportes del Consejo de Mallorca por la entrada en vigor a los 20 días desde su publicación.

Palma, 14 de octubre de 2020

**El secretario general por sustitución**  
Antoni Benlloch Ramada

